



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2018-13932

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

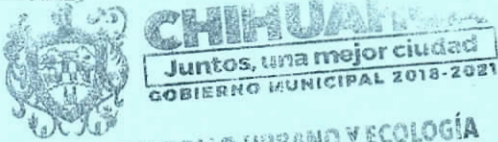
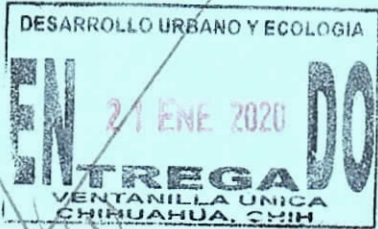
Fecha de ingreso:16-05-2018
Renovaciones:0

Fecha de emisión:20-01-2020

Folio:2018-13932
Certificado de ingresos:2020-103472
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROMOCIONES EDUCATIVAS
Domicilio:
Telefono:
Concepto: AMPLIACION COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐



2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 112-013-006
Propietario: PROMOCIONES EDUCATIVAS
Domicilio: AVENIDA FRANCISCO HERMAN GLANDORFF 2945 COLONIA SAN FELIPE III

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

19 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990365	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA ESCUELAS PRIVADOS	1	244.95	256.61	0.00		16,950.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	244.95	256.61	0.00		1,695.07
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	244.95	256.61	0.00		1,695.07
1990340	REVISION DE PLANOS	1	244.95	256.61	0.00		21,188.40
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	16,950.72
TOTALES			489.90	513.22	0.00		\$ 58,479.98

INGRESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 20-01-2020 13:15:35

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302d02145d9d3ace29298bc94bee0aa62cc5f1d9d21cf40202150096981368f23f755a9636bc0550fe0039581837b4

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio, teléfono y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.